



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 1053/19

Buenos Aires, 17 ABR 2019

VISTO, la Resolución (CS) Nº 5/19, por la que se estableció el período en el cual los Consejos Directivos de cada Facultad deben convocar a elecciones para la renovación del Claustro de Graduados; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el calendario electoral, de acuerdo con lo establecido por la Resolución (CS) Nº 6/2019.

Lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de abril de 2019;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a elecciones para la renovación del Claustro de Graduados del Consejo Directivo de la Facultad, las que tendrán lugar en esta Casa los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, de 9 a 21 hs, quedando sujetas a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente calendario electoral para la renovación del Claustro de Graduados:

- Cierre Padrón: 1 de mayo
- Exhibición del Padrón: a partir del 17 de mayo
- Impugnaciones o reclamos al Padrón: 17 de mayo al 24 de mayo
- Resolución de impugnaciones: 25, 26 y 27 de mayo
- Presentación de listas: 28 y 29 de mayo
- Exhibición e impugnación de listas: 30 y 31 de mayo
- Resolución de impugnaciones: 1 al 4 de junio



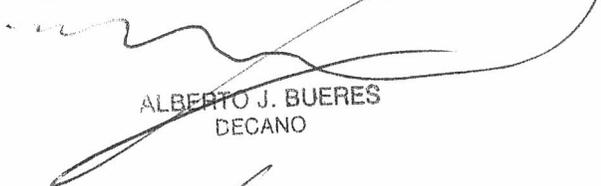
1053/19

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

ORIGINAL

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Universidad de Buenos Aires. Siga a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Secretaría de Investigación y Secretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales. Tome conocimiento la Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Centro de Graduados, Oficina de Comunicaciones que dará difusión a la presente, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Asociación de Abogados, Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección de Administración de Personal y demás Dependencias de la Casa. Cumplido, archívese.


ALBERTO J. BUERES
DECANO


Silvia Nonna
Secretaría Académica